

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27585 BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, ha saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 454/2016 Sección: D1.

NIG: 0801942120168038871.

Fecha del auto de declaración. Auto 17-5-2016.

Clase de concurso. Consecutivo/Abreviado.

Entidad concursada. JOAQUÍN GIRALT BERTRÁN, con DNI 43.526.186C, con domicilio en calle Rubén Darío, 50-54, Esc. A, 6.º 4.ª, de Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

EMILIO SEGURA FERNÁNDEZ, de profesión abogado.

Dirección postal: 08009 Barcelona.

Dirección electrónica: esegura@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 27 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160032541-1